

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS108/35  
14 de febrero de 2006

(06-0620)

---

Original: inglés

## ESTADOS UNIDOS - TRATO FISCAL APLICADO A LAS "EMPRESAS DE VENTAS EN EL EXTRANJERO"

Segundo recurso de las Comunidades Europeas al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

### Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 13 de febrero de 2006, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

---

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos - Trato fiscal aplicado a las "empresas de ventas en el extranjero" - Segundo recurso de las Comunidades Europeas al párrafo 5 del artículo 21 del ESD*, WT/DS108/AB/RW2. Ese informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. El informe es un documento confidencial hasta su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido el Sr. Georges Abi-Saab, como Presidente de la Sección, y la Sra. Merit E. Janow y yo mismo, como Miembros.

---